

EL ATLANTICO.
MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS,
 Su tan ler, Muelle, 29 y Reinoso,
 Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza aromática natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

AGUAS AZOADAS.
 Privilegio Avilés por 20 años.
Afecciones de los ORGANOS RESPIRATORIOS. INAPETENCIA. CASA DE BAÑOS. SANTA LUCÍA, NÚM. 1
 Géneros ingleses, franceses y españoles.
ROC'OLNEF & C.^o
 S. ANTONIO.—San Francisco, 11.
 Trazas completas á pesetas 60, 70, 80, 90 y 100. Pantalones á 20, 25, 30, 35 y 40. Camisas á 15, 20, 25 y 30.

SE ARRIENDA
 un espacio local en la calle de Magallanes, número 88, propio para fundición, panadería ó otra industria.
 Garmendia, número 1, 3.^o, informarán.

SE ARRIENDA.
 en la calle de Sanchez Silva, al lado del Instituto, un almacén situado al Mediodía y esquina á cinco calles, el cual ha sido tienda de Ultramarinos.
 Informarán en dicha casa, piso primero.

CORRESPONDENCIAS.
 Madrid 8 de marzo.

Sr. Director de EL ATLANTICO.
La cuestión de Hacienda.

El telégrafo habrá adelantado á ustedes el resultado del Consejo de ministros celebrado anoche en el palacio del Presidente.

Tratóse con gran amplitud la cuestión más grave que tiene que resolver el Gobierno en los actuales momentos: los presupuestos.

El señor Puigcerver expuso con firmeza su actitud y sus propósitos. Ha hecho economías por valor de 2 por 100, y sin embargo, se encuentra con un déficit que pasa de 100 millones. El problema es grave: tiene que saldarse ese déficit y no puede ir en las economías más allá del 2 por 100. En tal situación, el señor Puigcerver ha formulado proyectos de ley para obtener nuevos recursos que compensen la disminución de los ingresos; pero es el caso que esos proyectos no agradan y están amenazados de muerte.

Un ministro de Hacienda que se encuentra en esta situación no tiene más remedio que acceder á lo que la masa general de contribuyentes desea, ó marcharse.

El Sr. Puigcerver está convencido de que le es imposible hacer más economías, pues le faltan ingresos con que compensarlas. Podría obtenerlos accediendo al impuesto sobre los efectos públicos y al aumento de los derechos arancelarios; pero aquello no lo admite por impedirselo Compañías para él muy respetables, y tampoco lo otro, por ser radicalmente opuesto á su criterio en materias económicas.

Tan real es el conflicto, que el señor Puigcerver sometió á sus compañeros dos fórmulas:

1.^a Abandonar él la cartera de Hacienda para facilitar la solución; y
 2.^a Buscar una transacción entre las dos tendencias económicas que predominan en el partido gobernante.

El señor Sagasta se ha quedado con la 2.^a fórmula, porque no quiere que haya crisis y menos que el ministro saliente sea el señor Puigcerver. El señor Sagasta no encuentra motivo real para la crisis y espera que, aun luchando con los elementos proteccionistas, obtendrá mayoría y ésta le servirá de escudo para oponerse á la crisis. Esto, en último extremo. Antes procurará esa transacción que solicita patrióticamente el ministro de Hacienda. Si la consigue, excusado es decir que entrará el Gobierno, sin grandes dificultades, en el nuevo año económico. Si no hay arreglo, quemará el último cartucho y pedirá sus votos á la mayoría.

El error del señor Sagasta está precisamente en esto: en creer que solo va á tener enfrente los votos que obtuvo el señor Gannazo en la reciente lucha de las secciones. Podrá conseguir sacando el Cristo, como suele decirse, que algunos indecisos bajen la cabeza y le den su voto; pero los más no pueden prescindir de sus compromisos con los pueblos. Unánse á esos votos los de los conservadores y reformistas y obtendrá Sagasta mayoría, pero una mayoría tan exigua que no podrá servirle de apoyo.

La situación no ha cambiado, y sigo considerándola muy grave para el Gobierno.

Consejo de ministros.
 Tanto en el Consejo celebrado anoche, como en el que he tenido lugar hoy en Palacio, el Gobierno aprobó dos proyectos de Fomento muy importantes. Uno de ellos, el de reorganización del Consejo de instrucción pública, ya le conocíamos, pero no por eso ha dejado de causar buen efecto, pues á todos agrada que la mitad de los consejeros de instrucción sean elegidos por las universidades y otros centros académicos.

El otro proyecto refiérese á la preparación de una ley general de ferrocarriles económicos, en cuya confección habrá de intervenir una Junta numerosa de la cual forma-

EL ATLANTICO.

AÑO III. SANTANDER.—SABADO 10 DE MARZO DE 1888. NUM. 68

rán parte varios comerciantes, industriales, agricultores, los directores de obras públicas y Agricultura, dos diputados, dos senadores y algunas otras personas en representación de los intereses á que afecta el proyecto.
 Lo demás del Consejo, tiene escasa importancia.

En el Senado.
 A primera hora leyó el ministro de Marina tres proyectos sobre la pesca, y ascensos y recompensas de la Armada, proyectos que envié por separado.

Seguio después, en medio de la mayor soledad, la discusión del proyecto de dehesas boyales, hasta quedar terminado. Han hecho atinadas observaciones los señores don Diego García, Oliva y Romero Girón, admitiendo el ministro algunas modificaciones por ellos propuestas, y de los cuales hablaré otro día, pues con el sistema que en la alta Cámara se sigue en la discusión de estos proyectos, se hace un verdadero lío que nadie puede entenderlo hasta leer el *Diario*.

Si puedo decir que en el proyecto se respeta aquella transacción á que llegaron el ministro y los pueblos, y que por lo tanto están armonizados ambos intereses.

Llegó después su turno á las admisiones temporales, proyecto de ley que fué combatido por todos. Queda ahora la aprobación definitiva que dudo mucho pueda celebrarse por falta de número; y si se celebra no obtendrá gran mayoría.

Se ha intentado hoy aprobar el dictamen de la comisión mixta, pero como se pidió votación nominal y como no había número suficiente, no pudo aprobarse.

En el Congreso.
 En la orden del día quedó aprobado el proyecto de ley declarando puerto de interés general el de San Vicente de la Barquera.

El señor general Cassola ha contestado al señor Cánovas y en honor de la verdad el discurso del ministro de la guerra ha sido notable.

Los tres puntos más importantes que trató el señor Cánovas han sido contestados cuidadosamente, con razones de gran peso. La reforma del cuerpo de Estado mayor, está justificada, pues aquí hay más oficiales que en Alemania y antes de implantarse la ley se verá si es buena ó mala.

No niega la desigualdad que representa la redención para Cuba y no para la Península, pero dice que no puede llegarse hasta la igualdad absoluta y que entre la desigualdad completa preferible es un término medio.

Y en aquél otro punto de interés, el de las atribuciones del rey en campaña, que el señor Cánovas creía mermadas, ha demostrado el señor Cassola que se atiene estrictamente á lo que dispone la Constitución.

Después del discurso del ministro de la Guerra, la sesión ha sido verdaderamente solemne. Cánovas pronunció una rectificación brillante, arrebatadora y de tonos muy conciliadores. Defendía, en suma, la necesidad que tiene España de fortalezas y de nombres, recordando aquellas tenaces resistencias de los bravos habitantes de Zaragoza y Gerona, sitiados con ventajas por el ejército de Napoleon.

El remate de esta sesión no responde á la importancia de su objeto. Cánovas ha declarado, en medio de aquella solemnidad, que los conservadores no echarán abajo las reformas militares si las encuentran vigentes y dan buenos resultados. Y Cassola, por su parte, ha respondido con el mismo patriotismo, prometiendo admitir todas las modificaciones convenientes. Así ha terminado el debate sobre la totalidad de los proyectos.

Información sobre los alcoholes.
 La reunión magna celebrada anoche en la sala de presupuestos del Congreso, para combatir el proyecto de alcoholes; resultó—como dice *El Globo*—tiempo perdido. Porque así es y porque ya los periódicos llevan á provincias extensas reseñas, dejó aquella reunión y me ocuparé de la información hecha esta tarde ante la comisión correspondiente.

Informó primero don Eduardo Abela, comisario de Agricultura de Madrid. Cree que hay necesidad de destilar vinos españoles, pues la exportación no basta y los vinos de Turquía y Dalmacia nos hacen gran competencia. Pide que el encabezamiento de los vinos no devengue derechos. Entiende que Alemania no haría gran oposición á la reforma del proyecto en sentido proteccionista á la industria española. Dice que Jerez se arruinará si prospera el proyecto.

Signe en el uso de la palabra el Sr. Leach y Giró, de la Cámara de comercio de Alicante.

Habla de la exportación y lee datos de encabezamiento de los vinos para demostrar que el proyecto matará la exportación.

Dice que las mistelas, que tanta importancia tienen, no se fabricarán. Lo propio ocurrirá con los arropes de Málaga.

Añade que la Cámara de Alicante cree que Francia nos toma los vinos precisamente por los 15 grados que se autorizan en dicha nación. Entiende que Francia anhela romper el tratado con España. Dice que el *desideratum* de Alicante es el *statu quo*.

Habla después el señor Recio, de la Cámara de Comercio de Málaga. Dice que el proyecto es injusto, porque grava el alcohol que no se consume.

Expone la triste situación de la provin-

cia de Málaga, haciendo constar que allí solamente queda en pié la exportación de vinos. Cree que el proyecto no producirá los ingresos que se buscan.

El encabezamiento de los vinos de Málaga varía de 18 á 22 por 100, debido principalmente á la filoxera, que ha debilitado los vinos: en este punto, el informante se extiende en largas consideraciones, escuchadas con mucha atención por la numerosa concurrencia.

Cree que el proyecto no matará la fabricación de vinos artificiales, pues hay medios como el azúcar, para evadir la ley, y así ocurre en Francia; al efecto, lee datos que lo comprueban. Dice que el bello ideal sería el encabezamiento con alcoholes de uva; pero como esto no es posible interin subsistan los tratados, entiende que el proyecto mata á nuestra exportación de vinos. Pide que se devuelvan los derechos del encabezamiento.

Continuará el sábado la información.

El emperador Guillermo.
 La alarma es general por las noticias sobre el estado del anciano emperador de Alemania. Los médicos esperan que se restablezca dentro de ocho días, pero esta creencia no tranquiliza, creyendo todos que no tardará en morir el viejo soberano.

Ya está acordado el nombramiento del general Weyler para la Capitanía General de Filipinas.

Hoy ha paseado la reina con el rey-ñiño.

B.

LAS CORTES.

CONGRESO.

Sesión del día 8 de marzo.

Abierta á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepon, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor *Martínez Asenjo* presenta veinte exposiciones de la provincia de Soria, y ruega al ministro de Fomento que active la construcción de obras públicas en aquella provincia con el fin de remediar la pobreza que allí se sufre.

El señor *Fernández Daza* vuelve á recordar al ministro de la Gobernación su pregunta acerca de la introducción de ganados del extranjero, añadiendo que la orden dada por el señor Albareda sobre este asunto, no la hace cumplir el gobernador de Barcelona.

La mesa se hace cargo de esta pregunta y del ruego anterior.

El señor *Pons* anuncia una interpelación al ministro de Ultramar, porque, á pesar de haberlo prometido, no ha traído á las Cortes los proyectos de Enjuiciamiento civil y Código mercantil que regían en Filipinas.

Orden del día.
 Se declara puerto de interés el de San Vicente de la Barquera (Santander).

No se concede á la Audiencia de la Habana permiso para seguir el procedimiento en contra del diputado señor Goicoechea.

Reformas militares.
 El señor ministro de la Guerra continúa su discurso diciendo que considera innecesario declarar que no era su objeto mortificar al señor Cánovas del Castillo, porque esto es en él un hábito, mucho más si se trata de personas tan ilustres como el señor Cánovas del Castillo.

Decía el señor Cánovas del Castillo que solamente aceptaría las reformas que evidentemente mejorasen, y al efecto comparaba para deducir que estas no existían, el proyecto que se discute con la ley constitutiva vigente del ejército, ley que únicamente viene á colocar en el derecho escrito aquello que ya existía.

Lee varios artículos de esta ley para probar que casi ninguno de ellos está en absoluto vigente, sino alterados, siendo preciso alterar los otros para presentar este proyecto.

No ha habido—dice—nadie que aquí se haya levantado en contra de que el Gobierno traiga á la decisión del Congreso la división territorial lo mismo que la de la administración, y si bien podemos no considerar una buena, estos son detalles más propios de la discusión del articulado que en la de la totalidad.

Nadie se ha opuesto tampoco á la supresión de grados, ni á la concesión de empleos, ni al ingreso en las armas especiales.

Enumera, en fin, todas aquellas partes del proyecto que no han sido objeto de la oposición del señor Cánovas ni de otros oradores.

Después de esto—dice—lo único que queda en el proyecto y que ha merecido oposición, es: Atribuciones del rey en tiempo de guerra; servicio obligatorio; supresión en la forma del cuerpo de Estado Mayor y recompensas en tiempos de guerra.

Supresión del cuerpo de Estado Mayor: de esto dice que como en este cuerpo hay excesivo número de oficiales, es doble del número que existe en Alemania, y como estas reformas tardarán mucho tiempo en implantarse, quedará lugar de conocer si esta reforma es ó no buena.

Otro de los puntos que más ha sido censurado cuando yo creí que con él estábamos conformes todos, es el servicio militar obligatorio.

De él hablaba el señor Cánovas del Castillo y defendía la redención á metálico de las clases ricas, que sin ella servirían de carne de hospital, no de carne de cañón, pronunciando con tal motivo una frase que hizo gracia al Congreso acerca de los bachilleres en el cuartel.

Pero el señor Cánovas del Castillo, que tanto teme por las clases ricas cuando no quiere que vayan á los cuarteles, defiende el

servicio obligatorio en tiempo de guerra, olvidando, por tanto, que esos individuos pueden servir de carne de hospital.

Más ya lo dije ayer; yo no quiero que los voluntarios estén en los cuarteles más tiempo del preciso para que la instrucción los coloque en aptitud de tomar una buena reserva para en caso de guerra; y respecto á los bachilleres, y yo, mejor que bachilleres, quisiera tener en los cuarteles doctores (risas); como los voluntarios no han de pasar, según dice S. S., de unos 4.000, pocos serán los que de aquel grado vivan en los cuarteles.

Entiende que el voluntariado de un año ha de producir excelentes resultados, y el contingente que se ha de llevar á los cuarteles refrescará el ambiente que allí se respira y producirá las consecuencias naturales á la entrada de ciertas fuerzas vivas del país que antes no existían.

Así como en el proyecto se propone, el voluntariado de un año no ofrece peligros, y si el señor Cánovas quiere que redimamos á los quintos del vómito negro, presente una enmienda en este sentido y el gobierno y la comisión no tendrán inconveniente en aceptarla.

El señor *Cánovas*: Nosotros queremos que se rediman del todo.

El señor ministro de la Guerra: Pues nosotros no lo queremos, y por eso hemos hecho una excepción para los soldados que van á Cuba, en donde se admite la sustitución precisamente para evitar esos peligros que teme su señoría.

El señor *Cánovas*: ¿Y la igualdad?

El señor ministro de la Guerra: La igualdad nunca puede ser en absoluto, porque conduce á cosas absurdas; pero en cambio, la desigualdad es más irritante, produce mayores injusticias y privilegios más odiosos, por cuya razón hay que atender á las realidades de la vida, á todo aquello que es posible, valiéndose de los justos medios.

Para demostrar lo insensato de la información del señor Cánovas, respecto á que dentro de la actual constitución del ejército pueden, en ciertos momentos, estar sujetos á las armas los redimidos, lee los artículos de dicha ley que á este asunto se refieren demostrando que primero vienen las reservas activas, después los cupos y nada se habla de los redimidos.

Respecto de la creación en Ceuta de una capitana general, dice que es uno de los puntos mejores para ello, por la situación en que está y por la facilidad que daría, dadas sus condiciones estratégicas, para un buen campo de operaciones.

Habla de la instrucción militar dada á las reservas de ahora, y afirma que de la primera, los más no han vivido en los cuarteles, algunas cuatro ó seis semanas lo más, tiempo, como se ve, insuficiente para adquirir aptitud bastante para ingresar en las filas de un ejército que marcha á la guerra. Y entre todas las reservas y todo el ejército activo, aun conociendo la ineptitud de aquellas, ascendiendo á unos 260.000 el número de nuestros soldados, si hubiera una guerra, descontentadas las bajas, solo quedarían 220.000 y éste no es número suficiente para contrarrestar una invasión extranjera.

Y respecto á las invasiones, así como el señor Cánovas del Castillo decía que jamás servirían las montañas para resistirla, yo también digo que jamás las fortalezas pueden ellas exclusivamente contrarrestar una invasión extranjera. Las fortalezas son para los ejércitos que toman la ofensiva pequeños diques, si alrededor de ella no hay un poderoso ejército. En todo hay, pues, que pensar; en fortalezas y en aquello que es lo principal, en el ejército; y tan convencido estoy yo de esto, que nunca se ha consignado en el presupuesto para fortificación mayor cantidad que ahora.

El señor Cánovas del Castillo exponía la idea de que con este fin se hiciera un empréstito cuyos réditos se pagarian con el producto de las redenciones.

Aparte de que el señor Cánovas ha podido hacerlo, yo quiero desvanecer una idea errónea muy generalizada, y es que las redenciones producen al Estado una cantidad de 17 millones de pesetas, error evidente si se atiende al número de redenciones habidas en los años pasados; este año se han redimido 5.230 individuos, que producen un total de ocho millones de pesetas. A esto hay que restar cuatro millones de pesetas que cuestan al Consejo de Redenciones los enganches de la guardia civil, y tres millones de pesetas que importan los enganches, reenganches y pluses de los soldados de otros cuerpos, sin tener en cuenta que el Consejo de Redenciones tiene con voluntarios que llenar los huecos que dejan los redimidos, voluntarios que cuestan próximamente cinco mil reales.

Estos son, pues, los efectos de la redención; y estos en vez de ingresos para el Tesoro.

Habla de las guerrillas, y aunque no se muestra de ellas muy entusiasta, las considera necesarias en todo ejército bien constituido.

Respecto á las esperanzas manifestadas por el señor Cánovas, de que los estudiantes, por sus mismos conocimientos, por los estímulos de su honor, no necesitarían del año de voluntariado, contesta que no participa de los mismos optimismos, cuya idea—añade—profesaba Prusia cuando hizo pasar por las armas á todos los estudiantes.

Defiende la necesidad de que los reclutamientos deben hacerlos los ministros, porque dejarlos á las autoridades locales, es exponerse á abusos como el cometido este último año en una zona, donde con una densidad de población suficiente para dar 350 soldados útiles, solamente se han presentado 36.

Como el señor Cánovas expresó ayer que la mayor fatalidad de nuestro ejército es el excesivo número de oficiales, dice el ministro de la Guerra leyendo unas estadísticas, que desde el año 78 hasta aquí, hay solamente en el arma de infantería 4.000 oficiales menos.

Respecto de la capitalización de que hablaba ayer el señor Cánovas, como medio de aligerar las escalas, el orador cree que esto no daría resultados, y además entiende que

EL ATLANTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Trimestre
	Plas.	Cénts.
Capital	5	50
Fuera de la capital	10	50
Europa y Antillas	10	50
Países de la Union Postal y Filipinas	15	50

Puntos de venta en la población.
 Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Becedo.—Balmatías de la provincia.
 Números sueltos, 5 céntimos.
 Anuncios y comunicados, precios convencionales.

no hay en España capitales para resistir ese ensayo.
 Insiste en sus ideas acerca de los ascensos y recompensas en tiempo de guerra, y respecto á este punto afirma que no ha de consultarse la opinión del interesado, porque no es el más apto para comprender lo más conveniente de lo que le afecta, y á más puede ser influido por pasiones que le impiden discernir con claridad perfecta.

Sostiene la necesidad de que para llegar á general es preciso mandar tropas, porque si bien es cierto que ha habido algunos generales buenos sin haber cubierto aquel requisito—añade—si esos generales son buenos, si desempeñan bien su cargo, no han dado garantías de ello, y el ascenderlos es obrar sin fundamento.

Declara que no habla en el proyecto de las atribuciones del rey sobre el ejército en tiempo de guerra, porque no creía esta cuestión propia de una ley de esta naturaleza, porque además esto está perfectamente determinado en la Constitución, según prueba leyendo varios artículos del Código fundamental, en los que se declara al rey jefe superior de todas las fuerzas armadas, que deben obedecerle sin necesidad de que sus órdenes estén referendadas por ningún ministro.

Terminó diciendo que las últimas palabras del señor Cánovas del Castillo, dando á entender que sus reformas serían anuladas cuando éste llegara de nuevo al poder, eran muy graves porque parecía que con ellas se dejaba en secundario lugar la régia prerrogativa, más graves aún porque si estos propósitos se llevarán á la práctica, producirían la división del ejército.

El señor *Cánovas*, para rectificar, comienza diciendo que ha sido mal interpretada la intención que á las últimas palabras de su discurso ha dado el ministro de la Guerra, muy opuesta á la que éste quiso darle, defendiendo, pues, el derecho de los gobiernos á presentar proyectos de ley reformando ó anulando cualquiera otra ley.

Insiste en sus ideas acerca de la necesidad de que se determine en el proyecto el derecho del rey á mandar las tropas sin que sus órdenes sean referendadas por un ministro.

Dice que á lo que él se opone es, no á tener un ejército de trescientos, cuatrocientos ni quinientos mil hombres, sino que estos ejércitos cuesten sacrificios al Estado, porque antes que aumentar el personal, le parece que hay otras necesidades que satisfacer.

Pero si estos ejércitos—añade—no importan nuevos sacrificios, yo como nadie alabaré al señor ministro de la Guerra; pero ¿en qué cabeza cabe que con presupuestos de cien mil hombres vayamos á sostener trescientos mil?

No está conforme con el ministro de la Guerra en el número de individuos que hay dispuestos á tomar las armas, pues mientras el señor ministro afirma que no pasan de 220.000, el señor Cánovas los hace ascender á 300.000.

Concede grandísima importancia á las fortificaciones, á las fuertes barreras, que no pueden despreciarse, sino antes bien ser tenidas en mucha estima el día en que nos encontremos en frente de un país, que en diez días puede poner en la frontera 500.000 hombres.

En elocuentísimos párrafos que la Cámara aplaude, habla de la aptitud de los ejércitos, señalando al nuestro la de defender fortalezas, y añade que nosotros por nuestro carácter no podemos formar grandes cuerpos, al contrario de lo que pasa en Alemania, cuyo ejemplo no debemos seguir.

Se proroga la sesión.

Habla del voluntariado, que entiende va á constituir una desigualdad aún más irritante que la de la redención.

Dice que si no hay excesivo número de oficiales, le han engañado muchos generales que entienden bastante, por suposición, en esto.

Se ratifica en sus ideas acerca de los ascensos, grados y empleos, lamentando con tal motivo que sean postergados en los cuerpos facultativos los que sobresalgan por su ciencia ó aquellos que no tuvieron la suerte de recibir un balazo, porque esto—dice—es la consecuencia de la escala por antigüedad.

A las siete y media, hora en que nos retiramos de la tribuna, continuaba la sesión.

SENADO.

Sesión del día 8 de marzo.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

Proyectos de Marina.
 El señor ministro de Marina, de gran uniforme, ocupa la tribuna y lee el real decreto autorizándole para presentar á las Cortes el proyecto de ley reformando tres artículos de la de ascensos y recompensas á la armada y otro relacionado con la ley de pesca.

Preguntas y ruegos.
 El señor marqués de Estella llama la atención del señor ministro de la Guerra sobre el estado en que se halla la Guardia civil por los débitos de pluses, haciéndose eco de un sueldo publicado con relación á este asunto por un periódico militar.

Pide también varios datos para cuando vengan al Senado los proyectos de reformas militares, pues se propone intervenir en su discusión.

El señor *Fabí* pregunta al ministro de Ultramar si tiene inconveniente en que se nombre una comisión del Senado que examine las reformas introducidas en la ley de Enjuiciamiento civil para hacerla aplicable á las Islas Filipinas.

El señor marqués de Casa-Jimenez pregunta al ministro de Ultramar que hay de cierto en la noticia que publica hoy *El Imparcial*, relativa á alteraciones de orden público, ocurridas en las inmediaciones de Manila; debidas á ciertas medidas tomadas por los padres misioneros, según se afirma.

Pregunta además qué medidas ha adoptado el gobierno para remediar la angustiosa situación de los pueblos de la provincia de Zaragoza, como Tarazona por ejemplo.

El señor ministro de la Gobernación: le contesta prometiendo poner en conocimiento de su compañero el de Ultramar la primera parte de la pregunta, y en lo referente á la segunda, dice, que ya ha remitido fondos al gobernador de Zaragoza.

El señor marqués de Arlanza suplica al ministro de la Gobernación que se fije en la situación angustiosa que atraviesan los pueblos con motivo de los últimos temporales.

El señor Fuenmayor reproduce su ruego al ministro de la Gobernación acerca de la angustiosa situación en que se encuentra la provincia de Soria, debido á los últimos temporales.

El señor ministro de la Gobernación contesta al señor Fuenmayor que atendiendo al ruego que tiene formulado, ayer ordenó se enviase algunas cantidades del fondo de calamidades á la provincia de Soria, por ser de las mas necesitadas.

Por último, ofrece resolver en breve y en justicia el expediente relativo á construcción de nuevos hospitales por la Diputación provincial de Madrid, después de estudiarlo atentamente, y dice que está en el fondo conforme con la Diputación, cuyo celo aplaude, si bien discrepa en algunos puntos de detalles.

Orden del día.

Se dá lectura á una enmienda del señor Romero Grón al proyecto de dehesas boyales.

Juran sus cargos de senador los señores don Fernando León y Castillo, que ingresa en la sección sexta, y marqués de Perales, que es destinado á la quinta sección.

Continuando el debate sobre el proyecto de la ley de

Dehesas boyales.

El señor Hoppe, de la comisión, contesta al señor Oliva y dice que el espíritu de su enmienda se llevará á la ley si ha lugar á nombramiento de comisionista, llevándose sinó al reglamento correspondiente.

El señor Oliva acepta el ofrecimiento de la comisión y retira su enmienda.

El señor Romero Girón hace algunas observaciones á la comisión sobre el art. 2.º, manifestando la duda que abriga de que puedan los bienes de imprescriptibles pasar á ser prescriptibles y de aprovechamiento común pasar á ser propios.

El señor ministro de Hacienda marca la diferencia existente entre las dehesas boyales y los bienes de aprovechamiento común, y dice al señor Romero Girón que los pueblos han tenido que acudir en muchas ocasiones á pedir autorización para roturar los prados de aprovechamiento común, y que esa concesión no hace que pierdan su carácter de ser bienes de aprovechamiento común, afirmando que en el artículo no se modifica el derecho común, sino que se trata únicamente de que el Gobierno venda ó no venda sus bienes.

La comisión retira el artículo 2.º para redactarlo de nuevo con arreglo á las observaciones del señor Romero Grón.

Se aprueba el artículo 3.º del proyecto, y el 4.º con una enmienda del señor Oliva; el 5.º es retirado para redactarlo en consonancia con otra enmienda del señor Romero Girón. Son aprobados también sin discusión los artículos 6.º, 7.º y 8.º.

Se lee una enmienda del señor Rodríguez Díaz al artículo 9.º, que no acepta la comisión, y es retirada por su autor.

Leído el artículo 9.º El señor Rodríguez Díaz consume el primer turno en contra del artículo, diciendo que por este proyecto se obliga á los municipios á desprenderse de las dehesas boyales forzosamente.

El señor marqués de Sardoal, de la comisión, le contesta que ésta no es una ley de privilegio, sino hecha en favor de los pueblos; explica el significado de la misma, diciendo que es una transacción entre el anterior estado de derecho y la injusticia que resultaba para algunos de su aplicación; dice que los pueblos pueden aceptar ó no la venta, recibiendo en cambio inscripciones, pero sin que tengan dicha obligación.

Después de algunas observaciones del señor Oliva, queda aprobado el art. 9.º y los 10.º y 11.º.

Se suspende esta discusión para continuar mañana con la de los artículos que se han retirado.

Admisiones temporales.

Se procede á la discusión del dictamen de la comisión mixta acerca de este proyecto de ley.

El señor Cuesta y Santiago dice que no se opondrá á que se vote, si se promete que saldrán las mercancías importadas por la misma aduana de entrada y que este principio se consignará en los reglamentos.

El señor Moyano dice que pedirá votación nominal, y si no son siete los senadores que le acompañen, pedirá que se cuente el número, porque no está conforme con el proyecto y se halla decidido á oponerse á su aprobación.

El señor Romero Girón, de la comisión, explica el punto que es causa de oposición en el momento presente, ó sea el de salida de las mercancías admitidas temporalmente para su transformación en España por la misma aduana por donde fueron importadas, haciendo ver que en este sentido ha mejorado mucho el proyecto desde que fué presentado en el Congreso, haciendo ver los perjuicios que su no aprobación traería á otros intereses tan respetables como los que defienden aquellos que se manifiestan en contra de él mismo.

El señor Cuesta vuelve á insistir en cuanto anteriormente ha manifestado diciendo que no hará oposición al proyecto siempre que queden á salvo los cereales.

El señor marqués de Aguilar de Campo hace presente que con arreglo á la ley de relaciones de ambos Cuerpos Colegisladores, no puede volverse á discutir un proyecto que está ya votado y aprobado por el Senado.

Preguntado el Senado si se admite el dictamen de la comisión mixta, el señor Moyano con otros varios senadores piden votación nominal, y no habiendo número bastante queda pendiente de aprobación.

Se levanta la sesión. Eran las seis y cuarto.

NOTAS DE CARTERA.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Querido amigo: La necesidad de atraerse las honradas masas republicanas, sostenida por los oradores de la situación, puso tales temores en el ánimo del bando conservador, que le obligó á protestar, por boca del señor Cánovas, del sentido y del alcance de seme-

jante protesta. Es verdad:—dijo—yo trabajé porque vinieran á militar bajo mi jefatura las honradas masas carlistas, pero sin retroceder una sola línea en las doctrinas de mi partido, sin modificar uno solo de los principios que ha sostenido en la dirección del Estado. ¿Qué hace en cambio el gobierno actual? Está bien que presente su programa como límite infranqueable de las reformas que en el período corriente ha ofrecido realizar; pero ¿y la benevolencia republicana? ¿y el apoyo del señor Castelar? Porque el señor Castelar no va hacia la monarquía democrática, como ciertos elementos carlistas han venido hacia la monarquía conservadora, sino que cada día afirma con mayor fuerza la eficacia de sus antiguos ideales. ¿Cómo, pues, le aplaudís y le abrazáis?

La censura que en extracto acabo de copiar, ni tiene aquellos fundamentos que dan valor á esta clase de alegaciones, ni fué, en mi sentir, bien contestada por el jefe del gabinete.

Si don Carlos presentara una historia parecida á la del eminente tribuno; si hubiera hecho tanto como ha hecho éste por la gloria y por la honra de la patria; si mientras nuestros soldados combatían en Africa, no conspiraran y no traicionaran los carlistas en las Baleares; si cuando el crimen filibustero, cuando la orgía cantonal, cuando esta nacionalidad, con tanta sangre amasada y por tantos sacrificios redimida, parecía desplomarse á pedazos sobre el abismo cavado por sus propios desaciertos, no se hubiera presentado de nuevo el representante de nuestras discordias, la personificación de nuestras desgracias, el factor de nuestro aniquilamiento y de nuestro atraso, con la tea encendida por todo símbolo de reconciliación y de orden, con el podrído bagaje de las instituciones muertas por todo instrumento de progreso, entonces quizá disculparámos la escasa meditación que el paralelo presentado por el señor Cánovas acusa.

Y si, además, el jefe del tradicionalismo se presentara ante el Parlamento nacional á declarar que repugna todo acto violento, toda apelación á la fuerza, todo lo que no sea respeto y acatamiento á la voluntad del país; si melijera, como ha maldecido Castelar los crímenes cometidos por las turbas cantonalistas del Mediodía, aquellos crímenes no menos horrosos perpetrados por el cura Santa Cruz, el de Plix y Rosa Samaniego, bandoleros que, so color político, fueron oprobio del carlismo y vergüenza de la humanidad; si, por fin, le viéramos tocar á esas cimas en donde el espíritu de partido se pierde y anonada ante el sublime ideal de una patria feliz dentro de sus fronteras y respetada fuera de ellas, ¡ah! entonces, no solo aceptaríamos que el señor Cánovas y los suyos le abrazasen, sino que podríamos aconsejar igual conducta á todos los españoles.

Desgraciadamente, para forjarnos esa ilusión, sería preciso haber perdido todo sentido de la realidad. Acaso el carlismo, por su temperamento revolucionario, pueda parecerse algo al zorrillismo, pero al bisbilismo de ninguna manera. Un partido en lucha, en eterna lucha con todo lo existente; un partido que siempre vive arma al brazo para aprovechar cualquier ocasión favorable á sus propósitos; un partido que, en desacuerdo total con los demás, no se propone el fin natural de las agrupaciones políticas trabajar por el país—sino la reivindicación de los derechos de una familia, carece de la base común necesaria para cualquier inteligencia con las agrupaciones más cercanas y, ó abdica, ó está condenado á ser, por sus doctrinas y por su conducta, eternamente faccioso. Don Carlos no aspira á gobernarnos por gobernarnos mejor, sino porque tal es su derecho, sin que para ello entre en nada la voluntad de los españoles. ¿Quedaba, pues, camino abierto para que partidos constitucionales pudieran transigir de algún modo con los que tales absurdos proclamaban?

Aparte de eso, que es sustancial, Cánovas se hallaba imposibilitado de crear un estado de derecho favorable al carlismo, mientras que Sagasta, por el carácter impersonal del Gobierno representativo, puede dar en las leyes satisfacción á necesidades proclamadas por otros partidos, aunque se trate de los más avanzados.

Tal género de transacciones no cabe que se hagan hácia atrás, sino hácia adelante. Un partido, á la vez que es un elemento de orden, lo es también de progreso. Desconocer ó olvidar uno de los dos términos de sus funciones equivale á suicidarse. El Gobierno, pues, evoluciona en el sentido del organismo social. Los partidos sufren indefectiblemente la influencia de semejante ley. Comparar, por lo tanto, la transacción que pudiera intentarse con las instituciones caducas, á la que se hace con las que empiezan á aborrecer en la vida social, me parece un lastimoso olvido de la ciencia política. Porque, cuando la humanidad ha aceptado una doctrina necesaria al desarrollo de su existencia ó al desenvolvimiento de su actividad, podrá vacilar en cuanto á la manera de aplicarla, le hará tal vez sufrir algunos cambios de forma, pero el fondo no desaparecerá jamás.

Séame permitido, por lo tanto, repetir que, á las lógicas inclinaciones del partido fusionista hacia la democracia monárquica, tiene necesidad el partido conservador de responder con una inclinación decidida hacia la derecha liberal. El avance del uno por un lado debe provocar el avance del otro en la misma dirección, aunque á honesta distancia. Podrá llegar Sagasta hasta Martos, mientras Cánovas se acerque á Gamazo, y así, el abismo entre los partidos que han de turnar en el poder, quedaría salvado. Hacer otra cosa sería ocasionado á producir catástrofes.

En otros puntos no me explico el empeño del señor Cánovas, ya en hacer á la monarquía constitucional de la patria, ya en aplicar literalmente la Constitución actual, como si fuera una obra de tal suerte perfecta que dentro de ella no cupiese ningún otro progreso.

Cuanto á lo primero, me parece que el ilustre pensador confunde el Estado en sí y como órgano indispensable á la vida social, con la forma que el Estado puede revestir en un momento cualquiera del tiempo. Pues que ¿han muerto otros países, han desaparecido otras nacionalidades, de antecesores monárquicos tan arraigados como nuestra España, por haber transformado el nombre del Estado? Y digo el nombre, porque pienso demostrar más adelante cómo esas transformaciones mágicas que se esperan de un simple cambio de duración en el ejercicio del poder regulador é irresponsable, no son sino meros espejismos, extraños, en verdad, á las enseñanzas que un estudio serio de las leyes sociales puede proporcionar.

Por lo que mira á lo segundo, entendía yo que la ley, llámese Constitución ó de otro modo, tenía por objeto la conveniencia general, y que, debiendo amoldarse siempre á su fin, existía respecto de éste en estado de subordinación y dependencia. ¿Cómo no ha de extrañarme ahora que hombres de la talla del jefe de los conservadores, me la presenten como algo que lleva en sí mismo un fin propio anterior y superior al fin social que yo le suponía? Porque el señor Cánovas prefiere que se combata de frente la Constitución actual, á que se modifique por medio de leyes que pugnen con el espíritu que presidió á su formación. Para él semejante conducta es prenda necesaria de estabilidad y de buen gobierno.

No negaré yo, ciertamente, que el respeto á la ley robustezca en un país los elementos de orden; pero al lado de esos elementos viven otros con carácter de modificadores constantes y que son condición necesaria y garantía de todo progreso. Malo sería acordar al Gobierno un arbitrarismo sin límites; pero acaso sería peor encerrar su acción en un texto puro, en una exégesis inflexible que produciría, sin remedio, el estancamiento social. Por acabada que se suponga la Constitución vigente, resulta un poco grave el querer imponerla á las nuevas generaciones, exigiéndoles una observancia que acaso no se compadeciera bien con sus propias necesidades. En los pueblos que hoy se gobiernan libremente, una Constitución es un conjunto de reglas bastante elásticas para que dentro de ellas se aplique, ya un criterio avanzado, ya un criterio conservador, según los ideales de los que ejercen el poder, ó las corrientes de los tiempos y de las circunstancias. De esta manera, por renovaciones lentas y sin los peligros de períodos constituyentes, se amolda la ley á lo que la agitación legítima y racional demanda.

No sé por qué los conservadores quieren hacer de su obra constitucional un evangelio y de sus autores una reunión de apóstoles infalibles. Parece que en el sentir de esa escuela, obedecer la constitución y practicarla según su texto expreso, sería tanto como obtener la felicidad suprema, tanto como alcanzar la Ciudad de Dios pensada por San Agustín.

Los políticos romanos solían discurrir de distinta manera. Cuando no podían aplicar la ley *secundum elegantiam*, admitían que *contra jurs elegantiam utilitatis causa receptant est*.

No de otro modo se expresan algunos publicistas modernos de gran nota. La autoridad del derecho formal—dicen—pierde su fuerza en proporción de los peligros que representa, sea para la existencia de la nación, sea para su desarrollo y progreso natural.

Parece, pues, fuera de duda que hay algo que se sobrepone á la legalidad, algo que es superior y de la cual debemos preocuparnos antes que de la observancia pura de la ley. Se complica, además, con este asunto una cuestión que no debe olvidarse: la misión del poder político. Para este poder tiene un carácter meramente relativo la necesidad de obrar dentro del texto literal de la ley. Es bueno, justo y necesario que así lo haga cuando la ley satisface á las exigencias sociales, cuando, dentro de ella, primero por el pensamiento y después por las obras, puede realizar la sociedad las buenas condiciones que son propias de su existencia; pero no lo sería si, faltando á ese carácter, se convirtiera en muro infranqueable de todo adelanto, ó en elemento perturbador del bienestar general.

Se explica bien que un partido conservador, dominado por el espíritu que le es propio, repugne estas doctrinas; mas esto no importa que deba negarlas de la manera absoluta que lo hace el señor Cánovas, para tener que rendirles acatamiento el día que la opinión las imponga. Una cosa es discutir la oportunidad de cualquier reforma, y otra declarar que esa reforma es de imposible realización por los medios legales.

De usted amigo afectísimo

TELESORO GARCÍA.

EL EMPERADOR GUILLERMO

Y SU FAMILIA.

Ayer, á las ocho y media de la mañana, falleció el emperador de Alemania y rey de Prusia, Federico Guillermo I, de la casa de Hohenzollern, nació en Berlín, el 22 de marzo de 1797.

Fueron sus padres el rey Federico Guillermo III, que murió el 7 de julio de 1840, y de la reina Luisa Augusta Guillermina Amelia, muerta el 19 de julio de 1810. Comenzó su carrera militar como alférez de la guardia el 22 de marzo de 1807; era teniente segundo en 24 de diciembre del mismo año; teniente primero en 12 de julio de 1813; capitán en 30 de octubre de este año; comandante el 30 de mayo de 1814; coronel el 1.º de enero de 1816; miembro del Consejo de Estado en 30 de marzo de 1817; brigadier el 6 de abril siguiente, teniente general el 30 de marzo de 1818; miembro del ministerio de la Guerra en 1819; capitán general el 22 de marzo de 1825.

Recibió el nombre de príncipe de Prusia el 7 de junio de 1840, confirndosele el man supremo de las tropas móviles del Rin en 9 de junio de 1849; y en 15 de septiembre del mismo año fué nombrado gobernador

militar de las provincias de Westfalia y del Rin: En 6 de noviembre de 1850 fué nombrado jefe de un cuerpo de ejército concentrado cerca de Berlín, y en 15 de febrero de 1851 volvió al gobierno militar de dichas provincias del Rin y Westfalia, pasando al de Maguncia en 10 de octubre de 1854.

Proclamósele regente en 9 de octubre de 1858, jurando el cargo el 26 de este mes. Sucedió en el trono á su hermano el rey Federico Guillermo IV el día 2 de enero de 1861, siendo coronado en Koenigsberg el 18 de octubre siguiente.

Aceptó la corona imperial de Alemania el 14 de enero de 1871, siendo proclamado emperador en el palacio de Versalles cuatro días después.

Asistió durante su larga vida militar á las siguientes campañas y batallas: en 1.º de enero de 1814 á la batalla librada cerca de Mannheim; en 1.º de febrero á la de Brienne; en 2 y 27 de igual mes á las de Rosnay y Bar-sur-Aube; en 30 de marzo á la de París, donde entró el 31; en 1815, después de asistir á la fiesta de paz celebrada en Berlín el 8 de enero, volvió á campaña el 22 de junio. Hizo en 1849 la de Baden; en 1864 la de Dinamarca; en 1866 la de Austria, y finalmente, en 1870 y 1871 la de Francia.

En 11 de junio de 1829 se casó con María Luisa Augusta Catalina, hija del difunto Carlos Federico, gran duque de Sajonia-Weimar, jefe del cuarto regimiento de la guardia.

Sucedióle en el trono su hijo el príncipe imperial Federico Guillermo Nicolás Carlos, que nació el 18 de octubre de 1831 y se casó el 25 de enero de 1858 con Victoria Adelaida María Luisa, hija de la reina Victoria de Inglaterra; de cuyo matrimonio proceden seis hijos, á saber: Federico Guillermo Víctor Alberto (nacido el 27 de enero de 1859); Victoria Carlota Alberto Guillermo; Federica Amelia, Alberto Enrique, Federica Victoria, Sofía Dorotea y Margarita.

El actual príncipe heredero Guillermo está casado con Augusta Victoria, hija del difunto Federico de Slesvig Holstein, y tiene tres hijos: Federico Guillermo, que nació el 6 de Mayo de 1882, Guillermo Federico Carlos, el 7 de Julio de 1883 y Adalberto el 14 de julio de 1884.

El nuevo emperador tiene una hermana Luisa María Isabel, nacida el 3 de diciembre de 1838.

LA EXPOSICIÓN DE LA LIGA.

La Liga de Contribuyentes de Santander en su constante deseo de mirar por los intereses de la provincia, en vista de las difíciles circunstancias por que atraviesan los pueblos rurales tan castigados por los últimos temporales de nieves, ha acudido al Gobierno con la siguiente justísima petición:

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA.

EXCMO. SEÑOR:

La Liga de Contribuyentes de Santander á V. E. respetuosamente expone: Que cuando por do quiera se oyen clamores y quejas, cuando aquí y acullá, los pueblos elevan solicitudes, para que se excogiten medios de conjurar la grave crisis por que atraviesan la Agricultura y la Ganadería en nuestra nación, crisis cuya importancia aterradora reconoce V. E. mismo al proyectar rebajas tributarias y otras disposiciones que atajen el mal, siempre creciente, que solo desaparecerá, ó logrará aminorarse, con reformas amplias y fundamentales, en medio del desconsolador espectáculo que por tales circunstancias presenta, como otras, nuestra provincia, por si no fueran bastante la enorme depreciación de sus ganados y las demás causas que tienen en la mayor penuria á nuestros labriegos y á todas las poblaciones rurales, otro grave contratiempo ha venido á acrecentar el malestar reinante.

Ya habrá V. E. atinado cual es el infortunio á que nos referimos, porque por todas partes el telégrafo y la prensa han difundido la noticia y relación de los desastrosos efectos, aun no conocidos en toda su espantosa extensión, que en esta provincia ha producido el terrible temporal que sobre ella se desencadenara.

Bien sabe V. E., que durante 15 días hemos permanecido privados del servicio ordinario de trenes por la descomunal nevada, sin antecedente en la memoria de los vivos, que se depositó en cantidades inmensas á lo largo de la vía férrea, como sobre todos los parajes y ámbitos de la provincia; y á pesar de los grandes elementos de que dispone la Empresa del Norte, tan costoso y prolongado resultó el desbroce de su camino, en lo puramente indispensable para reanudar el servicio urgente de correo y viajeros, fácilmente colegirá el estado de los pueblos y vías donde apenas hay recursos ni medios que permitan obrar con la rapidez indicada.

Esto dá la medida de como están nuestros campos y aldeas, y explica la pérdida de numerosas cabezas de ganado, unas, en las alturas, donde las sorprendieron las nieves y ventiscas, siendo inútiles los esfuerzos y tentativas para salvarlas, otras, en las cuadras y establos, faltas de alimento.

Cierto es que el Gobierno de S. M. desea conocer detalladamente los desastres, para procurarlos algún remedio, y por ello esta Liga tiene el honor de elevar sus plácemes á V. E., para que se digne comunicarlos á los demás compañeros de gabinete, con los sentimientos de gratitud de los habitantes de la provincia, cuyo pensamiento creemos interpretar; pero la Liga, exponente, confiada en esa buena disposición que anima á los consejeros de la corona, expresará á V. E. un deseo justo y cuya atención se armoniza y cadyunvará al remedio proyectado.

Es el caso, Excmo. Sr., que cuando todavía existe la causa de los siniestros, que tardará en desaparecer, en los momentos mismos en que los infelices labradores y arruinados ganaderos lamentan sus pérdidas y presagian otras aun desconocidas; en tales críticos instantes, van á oírllamar á sus puertas á los recaudadores de la contribución: dejamos á la recta consideración de V. E. el apreciar la oportunidad de la cobranza; V. E. decidirá, en su justificación, si donde reina la mas completa desolación, es procedente ni humano el exigir, con apremio, la solvencia de las deudas de la Hacienda, amargar los males con el embargo de propiedades, que, por lo expuesto, tendrían que ser en gran número, añadiendo aflicción al aflicto. No, hasta contra razón fuera el prescindir de la situación resazonada, para que sin contemplación, inexorable, la Hacienda la agravara más y más, resolviéndose á rematar y concluir quizá con lo que se salvó de la inclemencia de los elementos.

No: esperamos que V. E. acogerá favora-

blemente la indicación de esta Liga que á fin de evitar el mal que prevé Suplica á V. E., encarecidamente, que ordene la suspensión por algún tiempo, de la recaudación de los impuestos en las zonas rurales de la provincia de Santander, según es de justicia y de equidad. Dios etc.—Santander 6 de marzo de 1884.—Excmo. Señor.—El presidente, Mariano S. de Sautuola.

EL ESTADO DEL KRONPRINZ

Ha probado bien al príncipe imperial un paseo por el jardín de la villa Zirio. A su se de salir á pasear en coche, objetaron los médicos que la temperatura no es aún suficiente blanda.

Un periódico dice—aunque acogiendo la noticia con gran reserva—que el doctor Naldeyer no ha encontrado en las exploraciones sométicas el análisis microscópico la estructura alveolar que caracteriza los cánceros.

El día 7 se publicó un boletín suscrito por los doctores Mackenzie, Schrader, Krause, Hovell, von Bergmann y Bramann, en que se desmienten los rumores esparcidos por la prensa relativos á divergencias entre doctores médicos, y se declara que ninguna causa sobre la naturaleza ni sobre el diagnóstico de la enfermedad que aqueja al Kronprinz, todos é instrumentos empleados en el tratamiento.

En dicho documento se ruega á Kronprinz que se abstenga de toda diseminación del estado del príncipe ó sobre los mismos instrumentos empleados en el tratamiento.

«Las alteraciones locales, de la laringe y de los órganos inmediatos—añade el boletín—no han sufrido modificación esencial. La herida traqueal está cicatrizada y las células en buena posición. Los pulmones se hallan sanos; la tos y la expectoración se han disminuido. El estado de las fuerzas es satisfactorio y no existen ni trastornos digestivos, ni dolores al deglutir, ni molestias en la calca, y el príncipe duerme sin interrupción de rante muchas horas.»

«Terminada la misión del doctor Bergmann, este señor partirá en breve.»

La marcha de dicho doctor prueba que se ha renunciado á toda nueva operación.

SECCION DE NOTICIAS.

La guardia civil del puesto de Santa Cruz participa al señor gobernador de la provincia que recorriendo el término municipal de Bostronizo encontró en el caserío de Moroso un novillo de cuatro años, color acorazado, y con las iniciales I. Z. en el canto izquierdo, cuya procedencia se ignora al cual fué extraído de la nieve, haciendo entrega de él al Alcalde de Arenas.

Se han dado las órdenes oportunas para que sean trasladados desde el penal de Alcalá de Henares al de Santuola los confinados Leopoldo Boton y Juan del Carmo Montes.

La guardia civil de Reinosa ha recorrido varios pueblos de la Hermandad de Campo de Suso y pone en conocimiento del señor gobernador civil que en el pueblo de Nestares se ha hundido un portal, parte de la iglesia y una casa en el de Fontibre, dos casas en el de Espinilla y otras dos en el de Soto, todas á consecuencia de la gran cantidad de nieve acumulada sobre los tejados.

La Comisión provincial ha acordado:

Señalar los siguientes días del mes próximo para el juicio de exenciones de los mozos del reemplazo de este año y revisiones de los anteriores:

Día 2.—Ayuntamiento de la capital y cuatro secciones.

Día 3.—Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana y Villaseca.

Día 4.—Los correspondientes al partido de Potes y los de Anievas, Arenas, Cieza y Cártes.

Día 5.—Bárcena de Pié de Concha, Los Corrales, Miengo, Molledo, Ongayo, Polanco, Torrelavega, Reocín, Santillana y San Felices de Buena.

Día 6.—Todos los del partido de San Vicente de la Barquera.

Día 7.—Los del partido de Cabreda.

Día 9.—Los del partido de Castro-Urdiales y Argoños, Arnuero, Santoña, Bares, Bárcena de Cicero y Entrambasaguas.

Día 10.—Los de Escalante, Hanzas en Cesto, Liérganes, Marina de Cudeyo, Melio Cudeyo, Merguelo, Miera, Noja, Penagos, Rivamontan al Mar, Rivamontan al Monte, Riotuerto y Solórzano.

Día 11.—Los del partido de Laredo y los Ayuntamientos de Hermandad de Campo de Suso, Campo de Yuso y Pesquera.

Día 12.—Los de Enmedio, Las Rozas, Reinosa, Santiurde de Reinosa, San Miguel de Aguayo, Valdeolea, Valdeprado y Valdecredre.

Día 13.—Los del partido de Ramblés y los de Castañeda, Corvera y Luena.

Día 14.—Puente Viego, Santa María de Cayón, San Pedro del Romeral, San Roque de Riomerá, Saro, Santiurde de Toranzo, Selaya, Vega de Pas, Villacarriedo y Villafufre.

—Nombrar talladores para las operaciones de los mismos reemplazos á don Julián Negueruela don Joaquín Alvarez y don Esteban rapio Dominguez.

—Nombrar igualmente, médico de observación para los mozos útiles condicionados de los mismos reemplazos á don Estanislao Cacho Acebo.

—Confirmar el acuerdo del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal respecto á la inscripción en el padrón de vecinos de don Plácido Gutiérrez Celis, don Juan Ramón Tejera y don José Pedro Pérez; revocarle en cuanto á don Miguel Gutiérrez, debiendo contraerse á lo ya resuelto sobre él y declarar que los demás individuos que interponen recursos contra expresado acuerdo deben figurar en el mismo padrón con seis meses de residencia.

Se nos ruega hagamos constar que el carpintero don Tomás Dermit que se halla en cama á consecuencia de la herida que sufrió en la tejavana al Oeste de las ca-

sas números 4 y 6 de la Cuesta de Gibaja, fue lanzado al suelo cuando estaba tratando de renovar un cabrio completamente carco-

Por falta de limpieza se incendió ayer la chimenea de la casa número 27 de la calle de Cisneros, siendo sofocado el fuego por el bombero Amalio Incera.

Ayer fué conducido á la cárcel pública á disposición del Juzgado de instrucción un tripulante del vapor Gaditano, el cual al ser reprendido por el sereno de el cual al ser reprendido por el sereno de el punto en la pescadería por estar dando golpe á la puerta de un establecimiento á la pesa y media de la mañana, se reveló contra el guardia nocturno dándole un fuerte golpe en la cabeza que le produjo una regular contusión, de la que fué curado en la botica de socorro del Centro y visitado por el médico don Rodolfo Lizarralde.

El día 7 ocurrió un incendio en el monte y sierra de la jurisdicción de Escalante el cual fué sofocado por varios vecinos que acudieron tan pronto vieron el resplandor de las llamas. Se ha dado parte al juzgado municipal para que instruya las oportunas diligencias.

Anteayer entraron en el puerto de Castro Urdiales los vapores Ugarte número 2 y Santoña con carga general, procedentes de Bilbao; saliendo para Santoña donde llegaron el mismo día, despachándose el segundo de dichos vapores para Santander.

Al pasar anteayer tarde cuatro mujeres por el puente peonil que para el paso de personas y ganados está situado sobre el río Besaya entre el pueblo de Somahoz y su barrio de San Andrés, se hundió aquel arrastrando entre los escombros á las cuatro mujeres.

Tres de estas quedaron entre los escombros sufriendo algunas contusiones, y la cuarta, de 66 años de edad, cayó en el centro del río siendo arrastrada por la corriente durante algunos minutos, pero aparecidos algunos vecinos lograron salvarla sin que sufriera más que el susto consiguiente.

Programa de las piezas que se ejecutarán en el Café Cantabro, mañana domingo, de once á una de la tarde: Sinfonía de Norma, Bellini.—Serenata, Ketten.—Nocturno, Chopin.—Polonesa, del mismo.—Valses, Walteufeld.

En la noticia que ayer apareció en esta sección dando cuenta del nombramiento de nuestro amigo el doctor Ortiz de la Torre para un cargo en la Real Academia de Medicina, incurrimos en un error al señalar dicho cargo, que no es el del Secretario de aquella docta corporación. El ilustrado médico ha sido nombrado por unanimidad Oficial facultativo de la Academia, plaza de nueva creación; después—y en esto decíamos bien—de unos brillantes ejercicios de oposición.

Los mozos Joaquin Alonso Reuvelta, del reemplazo de 1887 y por el Ayuntamiento de Lamasón, é Ildelfonso Carrera y Carrera del reemplazo de 1886 por Piélagos, han obtenido en el sorteo verificado ayer en la Zona militar de esta capital, el primero el número 655 y el segundo el 622.

Los diputados don Eusebio Ruiz y don Baldomero Celis salieron en el tren correo de ayer con dirección á Campó de Suso y demás Ayuntamientos del partido judicial de Reinosa, con objeto de enterarse de los desastres causados por el temporal de nieves, según el acuerdo de la comisión provincial de que ayer dimos cuenta. Acompañados á dichos señores el director de carreteras señor Cereceda, encargado de girar una visita á las del Ayuntamiento de San Miguel de Agnayo é informar sobre su estado y trabajos necesarios para restablecer las comunicaciones.

Efecto del temporal. Como era de prever, y habíamos previsto, en efecto, la licuación de la nevada comienza á originar las crecidas de los ríos, cuyas corrientes han de engrosar todavía, produciendo acaso nuevos desastres en los infortunados pueblos de nuestra provincia.

En tal previsión, el señor Gobernador civil había encargado oportunamente á los Alcaldes de los pueblos ribereños que estuviesen apercibidos contra las posibles inundaciones, y que le diesen aviso de las crecidas de los ríos, así como también á los pueblos á quienes por estar aguas abajo, importase conocerlas anticipadamente; y en virtud de estas disposiciones recibí anteayer los siguientes telegramas: Comandante de la guardia civil de Santa Cruz, al Gobernador civil y Jefe de la de la provincia.

Bárceña S.—8:20 n. El río Besaya toma subida con el deshielo; se vigila y toman precauciones. El comandante del puesto de Torrelavega á los mismos: 8.—10:7 n. Río Besaya toma proporciones de subida. Se avisa á las autoridades y se toman precauciones. Alcalde de Reinosa al Gobernador. 9.—12:30 t. El caudal de aguas del Ebro aumenta y el deshielo se inicia en grande escala. Lo digo á U. S. por si cree conveniente participarlo á los gobernadores de Logroño y Zaragoza.

Telegrama circular de la estación de Mave. 9.—12:30 t. El caudal de aguas del Ebro aumenta y el deshielo se inicia en grande escala. Lo digo á U. S. por si cree conveniente participarlo á los gobernadores de Logroño y Zaragoza.

Telegrama circular de la estación de Mave. 9.—12:30 t. El caudal de aguas del Ebro aumenta y el deshielo se inicia en grande escala. Lo digo á U. S. por si cree conveniente participarlo á los gobernadores de Logroño y Zaragoza.

9.—12:9 t. Sale el tren 61 con una hora de retraso por inutilización de su máquina y esperar la de socorro. Telegrama circular de la estación de Bárceña. 9.—4 t. Sale tren 61 con una hora y 45 minutos de retraso por su llegada. Comandante de la guardia civil de Corrales al gobernador civil y 2.º jefe de la provincia. 9.—2:13 t. Según parte del Comandante del puesto de la guardia civil de Santa Cruz el río Besaya vá tomando incremento, Vigilo con la fuerza por si hubiera necesidad de prestar auxilios. Alcalde al gobernador. Torrelavega 9.—2:25 t. Anoche con agentes y serenos avisé á los pueblos ribereños la crecida del río Besaya. Hasta ahora no ofrece cuidado. 9.—6 t. Continúa creciendo el río Besaya. La altura de las aguas es de dos metros 40 centímetros sobre su nivel ordinario. Se espera siga creciendo á consecuencia del deshielo. Por el momento no existe peligro ninguno. Se han tomado las precauciones recomendadas por V. S. Gobernador á los de Burgos, Logroño y Zaragoza. Santander 9. «El caudal de aguas del Ebro aumenta y el deshielo se inicia en grande escala. Lo digo á U. S. por si considera necesario adoptar medidas. Alcalde de Reinosa al Gobernador, 9.—10:10 m. En vista del telegrama de V. S. y otro del Ingeniero ó sobrestante, sale caminero con oficio para el Alcalde de Suso y le ofrezco una cuadrilla de 20 hombres para llevar viveres si lo considera necesario, antes que lleguen los señores diputados. Reina aquí un sur suave y la nieve, sin causar daño, merma considerablemente. Alcalde de Molledo al Gobernador. 9.—10:25. Con motivo del fuerte huracán ha ocurrido un rápido deshielo, aumentando las aguas de los ríos. Pondré V. S. al corriente de cuanto ocurra. El Sr. Gobernador civil salió en el tren de provincia de ayer á visitar los pueblos de las márgenes del Besaya, hasta Santa Cruz de Igüña, á fin conocer directamente su situación para que en el caso de que aumente la corriente de aquel río, y de dar disposiciones en la misma previsión. Regresó ayer tarde. Audiencia. En juicio oral y público se vió ayer ante la sección primera, la causa instruida en el Juzgado de Villacarrío contra Susana López Pacheco. El teniente fiscal, señor Polanco, calificando los hechos procesales de delito de lesiones menos graves (artículo 433 del Código), pidió se impusiera á la Susana, como autora sin circunstancias modificativas, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias consiguientes y pago de las costas. El letrado defensor, señor Agiero S. de Tagle, solicitó la libre absolución de su patrocinada, por creer que el hecho de que es autora, no constituye delito alguno. David Vazquez de Pereda, procesado en el Juzgado de instrucción de Cabuérniga, ha sido condenado por sentencia de la Sala primera, como autor de un delito de hurto frustrado, á la pena de 130 pesetas de multa y al pago de las costas del proceso. Ante la sección segunda, se vió también ayer en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, seguida contra Francisco Barquin Trueba. El abogado fiscal, señor Ríos Portilla, calificó los hechos del sumario como constitutivos de un delito de allanamiento de morada (artículo 504 del Código), y de autor, con la circunstancia atenuante de parentesco, al procesado, para quien pide la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, accesorias, multa de 125 pesetas y costas. El Letrado defensor señor Mazarrasa creyendo por su parte que el hecho de que es autor su patrocinado no constituye delito alguno, ó en el peor de los casos, solo constituiría una tentativa del delito calificado por el Ministerio público, por lo que interesó la absolución libre del Francisco ó la imposición tan solo, en el peor de los casos, de un mes y un día de arresto mayor. Florentino Oteiza Iribarren, procesado ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, ha sido condenado por sentencia de la Sección segunda, como autor del delito de imprudencia temeraria que produjo el de infidelidad en la custodia de presos, á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes, abonándosele la mitad de la prisión provisional sufrida, como comprendido en los beneficios del real decreto de 9 de octubre de 1853.

ALGANCE TELEGRAFICO-POSTAL. Londres 8. Las noticias de la frontera de Rusia insisten en asegurar que continúan en grande escala los preparativos militares en aquel imperio y que el movimiento de tropas sobre la frontera de Alemania y Austria ha aumentado notablemente desde que han mejorado las comunicaciones con la subida de la temperatura. Constantinopla 8. El incidente franco-otomano sobre la violación del Consulado francés de Damasco no ha terminado todavía. La Puerta ofrece destituir al gobernador de Damasco con la condición de que Francia separe á su agente consular. En los círculos diplomáticos se considera que esta satisfacción tendría grande importancia, pues por primera vez se acordaría la destitución de un gobernador á instancias de otro país sin previo expediente. Se dice que Riza Bey será nombrado interinamente gobernador de Damasco, y que después obtendrá dicho cargo con carácter definitivo Ali-Bajá. Paris 8. Al visitar ayer el general Boulanger el Liceo de Clermont Ferrand, donde reside, pronunció un discurso patriótico exhortando á los alumnos á trabajar incansablemente para la patria y colocarla á la mayor altura. El general fué aclamado con verdadero entusiasmo. Londres 8. Las impresiones de los periódicos de esta capital sobre la enfermedad del emperador Guillermo, continúan siendo muy pesimistas. Respecto del Kronprinz tampoco se forman ilusiones. Creen que en un plazo breve subirá al trono de Alemania el príncipe Guillermo, nieto del emperador. Confían que el príncipe de Bismarck seguirá siendo el verdadero dueño de la situación interior y exterior del imperio alemán. Indican que la influencia pacífica del actual emperador persistirá después de su muerte. Los despachos cifrados de Berlín recibidos esta mañana sobre el estado del anciano monarca, hacen concebir muy pocas esperanzas sobre su restablecimiento, dado la reciente debilidad que en el se advierte. Berlin 8. La Gaceta Nacional pretende que el emperador ha dormido bastante bien la noche última y que ha recobrado algunas fuerzas gracias á los alimentos que ha podido tomar. Apesar de estas noticias, se sabe con referencia á informes del mejor origen, que el augusto enfermo ha pasado la noche muy agitado y que su debilidad es cada vez mayor. Los médicos de Cámara Lenthold y Tieman han pasado la noche. Berlin 8. El periódico oficial El Boletín de las Leyes acaba de publicar un decreto muy importante que revela claramente la gravedad del emperador. En virtud de él se autoriza al príncipe Guillermo, hijo mayor del Kronprinz á representar á su abuelo el emperador en los negocios corrientes del gobierno. Este decreto lleva fecha de 17 de noviembre de 1887. Ante el temor de caer enfermo y no poder firmar el emperador había tomado esta precaución desde dicha época. Paris 8. A primera hora circular en la Bolsa el rumor de la muerte del emperador de Alemania pero aunque esta noticia no se confirma, el 3 por 100 francés baja á 82,30. (Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».) VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo. Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra. El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

Música económica. A 8 REALES CADA ALBUM. Album núm. 200.—Contiene los seis walses siguientes, por Lamtohe. La Belle Blonde; Nages d'Or; Toujours á toi; Le Pays des songes; Una sonrisa y Una noche de dicha. Album núm. 155.—Contiene 6 walses, por Gungí: Sueños del Océano. Album núm. 156.—Contiene los baillables siguientes, por Offenbach: rigodones, galop y walses de Los Gendarmes; walses de Los Brigantes; rigodones de La Princesa de Trebisonda; lanceros de La Gran Duquesa polka del Roi Carotte y galop de La Peri; chole. Precio de cada album, 8 reales. Gran surtido de Música económica de todos los autores. Almacén de Música. Pianos, Armoniums y demás Instrumentos para Bandas y Orquestas. L. E. DOTESIO, 134—CALLE DE LA BLANCA—34. Frente á la tienda de ultramarinos del señor Lastra.

Ahora que se habla tanto de medicame tos cuya base es la Savia de pino, justo será recordar que su descubrimiento se debe al Sr. Lagasse, quien desde hace treinta años, extrae con ingeniosos aparatos la Savia fresca de los pinos marítimos de las Landas de Burdeos. Esta Savia convertida en (Jarabe y Pasta de Savia de pino de Lagasse) es popular contra resfriados, tos, bronquitis, irritaciones del pecho, etc, y es muy superior á la breva, que es bienamente un producto de la descomposición del pino marítimo.

TELEGRAMAS. SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO» (Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas. Berlín 9.—10 h. 50 m. El emperador Guillermo murió esta mañana á las ocho y treinta y cinco minutos. En esta capital reina tranquilidad. SANCHEZ. Madrid 9.—6 t. Se ha confirmado oficialmente la muerte del emperador de Alemania á las 8 y 30 minutos de la mañana de hoy. Madrid 9.—11:15 n. En Alemania se han cerrado la Bolsa y todos los establecimientos en señal de duelo por la muerte del emperador. El Kronprinz, aunque su actual estado de salud no es el más á propósito para viajar, ha marchado para Berlín acompañado del doctor Mackenzie. El ejército le ha jurado fidelidad. Las Bolsas se mantienen firmes. Madrid 9.—12 n. La reina y el Gobierno han enviado á la familia imperial de Alemania expresivos pésames por la muerte del emperador Guillermo. Para representar á España en los funerales que se celebren en Berlín, se enviará un embajador extraordinario. Se cree que esta misión será encomendada al duque de Montpensier. Madrid 10.—12:30 m. Los senadores conservadores han acordado apoyar la proposición de los señores Polo, Cuesta y Oliva en la cual pedirán que el recargo que se fije á los cereales extranjeros sea el de 36 por 100. En el Congreso produjo muy poco efecto la interpelación del señor Muro acerca del viaje á España del duque de Montpensier. El señor Sagasta declaró que en todos los actos relacionados con el viaje del duque ha intervenido el Gobierno. Madrid 10.—1:30 m. El emperador Guillermo en los últimos momentos de su vida recomendó á su nieto que conserve la paz de Europa. Ha sido proclamado emperador el Kronprinz, titulado Federico III. Madrid 10.—2 m. El brigadier Villacampa ha sufrido una agravación en sus padecimientos que hace esperar un próximo y funesto desenlace. Las noticias que se reciben de Bulgaria son muy pesimistas. La Gaceta modifica la ley de ascensos á la marina. Continúan firmes las Bolsas. B.

COTIZACIONES. BARCELONA. 6:50 tarde. 4 por 100 interior. 00,00 00:00 » exterior. 68,45 68:00 » amortizable. 84,35 00:00 Billetes hipotecarios de Cuba. 99,40 99:35 Acciones de ferrocarriles del Norte. 60:25 60:25 Id. del Banco Hispano Colonial. 87,50 87:75 Id. del Crédito Mercantil. 44,00 43:00 Id. del ferrocarril de Taragona á Barcelona y Francia. 56,25 56:40 MADRID. 8 noche. 4 por 100 interior. 66,35 66:35 » exterior. 00,00 68:40 » amortizable. 84,05 84:05 Billetes hipotecarios de Cuba. 99,25 99:30 Acciones del Banco de España. 402,00 402:00 Acciones tabaqueras 107,75 107:75 Cambio sobre Londres 25,62p/£ 25:62p/£ Idem sobre París á 8 div. 1,75%b 1:75%b PARIS. 6:30 tarde. 3 % francés. 00:00 82,50 Consolidados ingleses 00:00 102,5 4 % exterior español. 00:00 67,20 4 ½ % 00:00 00,00 BOLSIN. Madrid.—12 noche. 4 por 100 interior. 66:25 66:35

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS 59 y 60 Cornhill—Londres Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2½ por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao, y Fajardo, sin trasbordo. Saldrá de este puerto el 20 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado MAYAGÜEZ. Su capitán D. Zoilo de la Cruz, Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é hijo, Muelle, 19.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo. Confeitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Sánchez Inclán. Tomás Velasco. Cesáreo Ortiz. Cipriano López. Velarde y Saiz y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE. CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez NOVIERO, 12.

MÁQUINA PARA CONTAR. Este precioso y utilísimo instrumento, con el que se ejecutan toda clase de operaciones Aritméticas pronto, bien y sin conocimientos matemáticos, y que por la facilidad en su manejo se hace indispensable á los ayuntamientos, escuelas, comercio, banca y particulares, se halla de venta al ínfimo precio de 75 pesetas en el depósito establecido en esta ciudad casa de don Ignacio Soriano, calle de la Compañía, número 3, donde deberán dirigirse los pedidos.

IGUERRA AL HAMBRE! Alubias finas, á medio real libra. Garbanzos pequeños, á 15 céntimos ídem. Ídem mejores, un real ídem. SAN FRANCISCO, 16. OBRADOR DE MÁRMOLES DE MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda, número 4. Mármoles del país y extranjeros, confección de chimeneas, escaleras, balaustradas, pavimentos, fuentes, baños, pilas bautismales, lavabos, piezas para muebles, capillas, panteones, lápidas de todas clases etc., etc. ALAMEDA, N.º MER 4. NUEVA MÁQUINA AMERICANA AUTOMÁTICA PARA LAVAR LA ROPA BLANCA, Sistema Richard Schneider recomendada. Esta máquina pasa la colada y lava á un tiempo, en una hora, una gran cantidad de ropa blanca poniéndola como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. Para los pedidos dirigirse á Cesar del Campo. Santa Lucía, 22, pral.—Santander

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 28 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado EUSKARO, capitán don José de Luzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

HUDSON & VAN SPEEHL MERCHANTS 59 y 60 Cornhill—Londres Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2½ por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión. Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

VINOS TINTOS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1888. Pesetas 2'50 la botella. Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja. Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLAS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO. Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao, y Fajardo, sin trasbordo. Saldrá de este puerto el 20 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado MAYAGÜEZ. Su capitán D. Zoilo de la Cruz, Este vapor tocará también en Santo Domingo, Samaná, Sánchez y Puerto Plata. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é hijo, Muelle, 19.

CHOCOLATES LA MONTAÑESA DESDE 4 RS. HASTA 10 ESPECIALES, DE 6 A 8. Se venden en Santander en los siguientes establecimientos: Enrique López Barredo. Confeitería Gaditana. Tomás Alvarez. Manuel Sánchez Inclán. Tomás Velasco. Cesáreo Ortiz. Cipriano López. Velarde y Saiz y en las principales tiendas de ultramarinos. Esta fábrica, montada en el vecino pueblo del Astillero, cuenta con los últimos aparatos inventados para la elaboración del chocolate, y su dueño, IGNACIO JIMENEZ, no omite el menor sacrificio para agradar á sus, ya hoy, numerosos favorecedores. CAFÉ Y TE. CLASES SUPERIORÍSIMAS. También hace tareas de encargo; pero no puede comprometerse á entregarlas hasta tres días después de encargadas.—Ignacio Jiménez. DEPÓSITO EN MADRID: Zacarías Rodríguez NOVIERO, 12.

MÁQUINA PARA CONTAR. Este precioso y utilísimo instrumento, con el que se ejecutan toda clase de operaciones Aritméticas pronto, bien y sin conocimientos matemáticos, y que por la facilidad en su manejo se hace indispensable á los ayuntamientos, escuelas, comercio, banca y particulares, se halla de venta al ínfimo precio de 75 pesetas en el depósito establecido en esta ciudad casa de don Ignacio Soriano, calle de la Compañía, número 3, donde deberán dirigirse los pedidos.

IGUERRA AL HAMBRE! Alubias finas, á medio real libra. Garbanzos pequeños, á 15 céntimos ídem. Ídem mejores, un real ídem. SAN FRANCISCO, 16. OBRADOR DE MÁRMOLES DE MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda, número 4. Mármoles del país y extranjeros, confección de chimeneas, escaleras, balaustradas, pavimentos, fuentes, baños, pilas bautismales, lavabos, piezas para muebles, capillas, panteones, lápidas de todas clases etc., etc. ALAMEDA, N.º MER 4. NUEVA MÁQUINA AMERICANA AUTOMÁTICA PARA LAVAR LA ROPA BLANCA, Sistema Richard Schneider recomendada. Esta máquina pasa la colada y lava á un tiempo, en una hora, una gran cantidad de ropa blanca poniéndola como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. Para los pedidos dirigirse á Cesar del Campo. Santa Lucía, 22, pral.—Santander

LA BANDERA ESPAÑOLA. Línea de vapores correos españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Cárdenas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 28 del corriente, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado EUSKARO, capitán don José de Luzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é hijo, Muelle 19.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastián. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

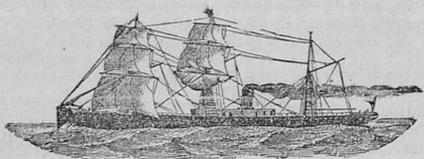
VERDADERO REGALO. LA SAGRADA FAMILIA, NOTABLE OLEOGRAFIA

del tamaño de 95 centímetros de ancho por 85 de alto, cedida á favor de los señores suscritores de EL ATLANTICO por el inverosímil precio de SEIS PESETAS.

VIUDA DE DENTI, SAN FRANCISCO, I. VALE POR UN EJEMPLAR DE LA OLEOGRAFIA LA SAGRADA FAMILIA. Se vende al infimo precio de seis pesetas.

En el mismo establecimiento se venden las oleografias La Virgen de Murillo, El Cristo de Velazquez y El Bautizo de Llovera. Los Amantes de Ternel y los caprichosos cuadros de LENGÓ á 5 pesetas cada uno.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS A LA HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Marzo saldrá de este puerto el magnifico vapor de 3.600 toneladas, nombrado LAFAYETTE, CAPITAN NOUVELLON.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosas cámaras, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN FRESCO Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS, con combinacion para todos los puertos del Pacifico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

LABRADOR, CANADA,

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

SAINT GERMAIN,

y del 30 al 1.º de Mayo para SAINT NAZAIRE, el

Esta Compania asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial é hijo, Muelle, 30.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



RR.PP. BENEDICTINOS de la Abadia de SOULAC (Gironde) Prior Dom MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO. INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD.

Punto de venta en Santander: SAN FRANCISCO, NUM. 11.

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA. SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor CALDERON, es el destinado á salir de Santander el saba-do 17 del corriente. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Bonanza, Sevilla, Cadiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona y Londres.



MELROSE Restaurador favorito del Cabello. Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud.

Se vende una bohardilla CALLE DEL ARRABAL, NUM. 12.

COLUMNAS DE HIERRO. Se hacen de todas medidas y de diferentes estilos. Hay una colección de modelos de los cuales se remitirán dibujos al que lo solicite.

VINOS NATURALES Y PUROS. La Sociedad de cosecheros de Torquemada (Palencia) proporciona vinos de 11 grados, término medio, ricos en color y sustancia á cuantos lo deseen.

LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS. Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT, Farmo en Paris. La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS, BALDOSAS de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.

VILLAR, MEDICO-CIRUJANO y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

LEÑA de pino especial para encender las cocinas económicas á 30 cuartos arroba. Arrabal, núm. 5, Carboneria.

VIUDA V. BLANQUADO CAMISERIA A LA MEDIDA-CORBATERIA. PIGULIA I BLANQUADO. Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano. CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

TENIA TENIA TENIA TENIA TENIA TENIA TENIA TENIA TENIA TENIA. Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Lombriz solitaria ó TENIA. Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo.

EL ATLANTICO, PERIÓDICO DIARIO. REDACCION Y ADMINISTRACION, Plaza de la Libertad, número 1, SANTANDER.

SUSCRIPCIÓN.—CAPITAL: 5 pesetas trimestre.—20 pesetas al año.—FUERA DE LA CAPITAL, 5'50 trimestre.—22 el año.—EUROPA Y ANTILLAS, 10 pesetas trimestre.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIPINAS, 15 pesetas trimestre.

Anuncios y comunicados.—Gran tirada. Número suelto, 5 cénts. de pta. De venta en los principales pueblos de la provincia.

EL ATLANTICO, GRANDES TALLERES DE imprenta, litografía y encuadernacion.

IMPRESA. Impresos para Ayuntamientos, Facturas comerciales, Folletos, Memorias, Catálogos, Listas de precios, Carteles de todas clases, Circulares, Prospectos, Tarjetas al minuto, Esquelas mortuorias y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

LITOGRAFIA. Tarjetas, Esquelas de todas clases, Etiquetas en colores, Cromos, Facturas, Carteles de lujo, Membretes, Letras de adorno, Acciones de Sociedades, Letras de cambio, etc.

ENCUADERNACION. Libros de Comercio de todos tamaños y clases; Carpetas estamperadas para proyectos; Encuadernación de toda clase de libros; Encuadernaciones de lujo; Papel de toda clase de rayado. Administración general, Plaza de la Libertad, 1.

MOTORES HIDRAULICOS. Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimientos de pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

Vertical text on the right edge of the page, including 'MED', 'AGENCI', 'Coloca', 'des parti', 'por 100', 'cuentas', 'confien', 'nas Puen', 'LO', 'Gran su', 'tanto en', 'Imáge', 'hacen de', 'CORREO', 'Gén', 'fran', 'españ', 'en el pas', 'y bohardi', 'Informa', 'en la cal', 'título, un', 'na á cinco', 'tramarino', 'Informa', 'Sr. Di', 'El', 'El anci', 'to esta m', 'tos. Algun', 'esta mañ', 'dor muric', 'ciales des', 'hoy han l', 'ca dejó d', 'Todo e', 'emperado', 'reinado e', 'encontrar', 'medio de', 'constante', 'Los per', 'extensos', 'Guillermo', 'teresante', 'tiempos.', 'y hasta e', 'batalias e', 'miento co', 'prusiana.', 'Guillermo', 'Cuando', 'proporcion', 'to, encont', 'comprend', 'naria emp', 'hizo, pele', 'en 1 adov', 'Guillermo', 'pe Federi', 'que allí fu', 'El rest', 'extremo f', 'simpatias', 'pues la', 'grando el', 'ejército i', 'sacia-Lor', 'Francía', 'Estos', 'emperado', 'que, mar', 'su mujer', '«Esto', 'diamos d', 'cia el enc', '«Qué', 'Napoleon'